



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3779

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los siete días del mes agosto del año dos mil dieciocho.

VISTO: El ciudadano sanlorencino Elvio Sergio Lomello; y

CONSIDERANDO: Que Elvio Sergio Lomello nació el 11 de marzo de 1945.

Que desde joven participó en el Club YPF como nadador en competencias locales y provinciales, cruzando el río Paraná en reiteradas oportunidades.

Que en 1976 realizó un Rally en un auto Opel K 180 desde la ciudad de San Lorenzo hasta Ottawa, Canadá, regresando con el mismo coche en el recorrido de un año y medio siendo recibido por distintas personalidades de los países que visitó y además tapa de diarios tan importantes como Le Druat, The Citizen, Washington Post y Miami Herald, entre otros.

Que, como homenaje al Padre de la Patria, General José de San Martín, en el año 1995, acompañado de los sanlorencinos Ademio Leonangelis, Alfonzo Santianes, Jesús Díaz y el apoyo logístico de Antonio Mastrizzo, realizaron un recorrido a caballo partiendo desde la Catedral de Buenos Aires, pasando por la ciudad de San Lorenzo hasta Yapeyú, Corrientes, llevando un retoño del Pino Histórico que fue plantado en la casa natal de nuestro Libertador y cofres con tierra del Campo de la Gloria.

Que, en el año 1997, realiza la segunda cabalgata, denominada “Un Abrazo de Hermandad Argentino-Chileno”, uniendo la ciudad de San Lorenzo, la ciudad de Tunuyán, Mendoza con Santiago de Chile, cruzando la cordillera a lomo de su caballo, junto a varios paisanos sanlorencinos (Alfonzo Santianes, Ademio Leonangeli, Ariel Lainati, Fabian Brussa, Norberto Marsili, Carlos de Rossi, Santiago Lemarie, Maximiliano Santianes, Oscar Mornlad, Edgardo Pitilini, Jesús Díaz y Carlos Costa.)

Que Elvio Lomello fue fundador del “Foto Club San Lorenzo” y en noviembre de 1998 fue artífice del emplazamiento del Monumento al Gaucho que conmemora al cantor y gaucho Jorge Cafrune, en la intersección de los Bulevares Urquiza y Sargento Cabral, con la presencia de autoridades municipales y la hija del cantor, Yamila Cafrune.

Que en el año 2000 junto a un grupo de gauchos realizó un recorrido a caballo que finalizó uniendo Lima (Perú) y Buenos Aires, pasando por La Paz (Bolivia), siendo esta la tercera y última “Cabalgata Histórica” en honor a la Gesta Sanmartiniana.

Que este Cuerpo Legislativo se enorgullece de destacar ciudadanos comprometidos con el legado de Don José de San Martín, Padre de la Patria.-

POR TANTO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA
SIGUIENTE ORDENANZA N° 3779.-**

Artículo 1°.- DECLÁRESE ciudadano Destacado de la Histórica Ciudad de San Lorenzo al Sr. Elvio Sergio Lomello, D.N.I. 6.183.151, por su trayectoria y logros en lo deportivo y cultural.-

Artículo 2°.- Otórguese al mencionado el trato protocolar que corresponda a esta distinción y hágase entrega de la presente designación. -

Artículo 3°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

Sala de Sesiones, 7 de agosto de 2018.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo